



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.023.-

QUILLON, Mayo 29 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 28.05.2018, del Director de Administración y Finanzas (S);
2. Acuerdo N° 405 del Concejo Municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N° 64 de fecha 28.05.2018;
3. Acuerdo N° 375 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Distribución del Saldo Inicial de Caja**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 58 de fecha 02.04.2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 05.04.2018 que aprueba la distribución del saldo inicial de caja;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
7. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 5° letra b;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2018;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que fue aprobado un monto de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para la ejecución de proyecto denominado "**Adquisición Juego Modular Plaza de Armas**";



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Que el gasto para la ejecución del proyecto en comento fue de \$ 9.999.966.- (nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos), quedando un saldo presupuestario a favor de la municipalidad;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del nombre del proyecto denominado "Adquisición Juego Modular Plaza de Armas", por el nombre "**Adquisición Juego Modular Plaza de Armas y Otros**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/ovg.-
Distribución

- * DEPTO. DE CONTROL
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * SECPLAN
- * DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- * ARCHIVO SECMU